

ACLARACIÓN GENERAL SOBRE LAS FICHAS SOCIO AMBIENTALES



- La información consignada en las Fichas Socio Ambientales, no incluye las comunidades indígenas, negras y pueblo ROM que han tenido la posesión ancestral del territorio y no cuentan con la titularidad colectiva del mismo, los cuales solo se conocerán en el momento en que el Ministerio del Interior expida la respectiva certificación de presencia o no de comunidades étnicas a solicitud de la compañía de acuerdo con lo dispuesto por la Ley.
- Esa información está sujeta a variaciones por disposición de las autoridades competentes, y es responsabilidad de los Contratistas actualizarla y dar estricto cumplimiento a las disposiciones que regulan todas las anteriores materias.